



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

TRATADO DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO - TPP Resumen por Capítulo

Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC)

En desarrollo de las reglas OTC, las Partes del TPP han acordado reglas transparentes y no discriminatorias para desarrollar regulaciones técnicas, estándares y procedimientos de evaluación de la conformidad, mientras se preserva la capacidad de las Partes del TPP para alcanzar sus objetivos legítimos. Se acordó cooperar para asegurar que las regulaciones técnicas y los estándares no creen barreras innecesarias al comercio. Además, para reducir los costos para las empresas del TPP, especialmente pequeñas empresas, las Partes del TPP acordaron reglas que facilitarán la aprobación de los resultados de los procedimientos de evaluación de la conformidad para las entidades de evaluación de la conformidad en otras Partes del TPP, haciendo más sencillo para las compañías el acceso a los mercados TPP. Bajo el TPP, las Partes están obligadas a permitir comentarios del público sobre las propuestas de regulaciones técnicas, estándares y los procedimientos de evaluación de la conformidad, para informar sus procesos de regulación y para asegurar que los usuarios entiendan las reglas que necesitarán seguir. Las Partes también asegurarán un intervalo razonable entre la publicación de las regulaciones técnicas y los procedimientos de evaluación de la conformidad, y su entrada en vigencia, para que de esta manera las empresas tengan suficiente tiempo para cumplir los nuevos requerimientos. Además, el TPP incluye anexos relacionados a la regulación de sectores específicos para promover enfoques regulatorios comunes dentro de la región TPP. Estos sectores son cosméticos, aparatos médicos, farmacéuticos, productos de tecnología de la información y comunicación, vinos y bebidas destiladas, fórmulas para los alimentos envasados y aditivos, y productos agrícolas orgánicos.